

## Novedades de las NIIF

# El IASB emite la NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros*

### Qué necesita saber

La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 y responde a la solicitud de los inversores de contar con mejor información acerca del desempeño financiero de las sociedades.

- ▶ Los nuevos requerimientos incluyen:
  - ▶ Inclusión obligatoria de totales, subtotales y nuevas categorías en el estado de resultados
  - ▶ Revelación de las medidas de desempeño definidas por la gerencia
  - ▶ Pautas para agrupar o desagrupar información
- ▶ Algunos requisitos que estaban incluidos en la NIC 1 se trasladaron a la NIC 8 y se realizaron modificaciones limitadas a las NIC 7 y la NIC 34.
- ▶ La NIIF 18 se encuentra vigente para los períodos de presentación de información iniciados el 1 de enero de 2027 o en fecha posterior. Se permite la aplicación anticipada.
- ▶ La aplicación retroactiva es obligatoria tanto en el caso de los estados financieros anuales como en los de períodos intermedios.

### Aspectos destacados

El 9 de abril de 2024, el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) emitió la NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* (NIIF 18), que reemplaza a la NIC 1 *Presentación de estados financieros* (NIC 1). La nueva norma contable NIIF es el resultado del proyecto *Estados financieros principales* del IASB, cuyo objetivo es mejorar la comparabilidad y la transparencia de la comunicación en los estados financieros.

A pesar de que se incluyeron algunas secciones de la NIC 1, con algunos cambios en la redacción, la NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información en el estado de resultados, incluidos algunos totales y subtotales específicos. También exige la revelación de las medidas de desempeño definidas por la gerencia e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera en función de los “roles” identificados que surgen de los estados financieros principales y las notas. Se espera que los nuevos requisitos afecten a todas las entidades que presentan información.

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 *Estados de flujos de efectivo* (NIC 7) y algunos de los requisitos que estaban incluidos en la NIC 1 pasaron a la NIC 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* (NIC 8), cuyo nombre cambió a NIC 8 *Bases para la presentación de los estados financieros*. Se modificó la NIC 34 *Información financiera intermedia* (IAS 34) para incluir la obligación de revelar las medidas de desempeño definidas por la gerencia. También se realizaron modificaciones menores en otras normas.

### Nuevos requisitos clave

#### **Estado de resultados**

La NIIF 18 exige que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos en el estado de resultados dentro de una de las cinco categorías: actividades de operación, inversión, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas. Las primeras tres categorías son nuevas. Las categorías se complementan con el requisito de presentar subtotales y totales para los “resultados operativos”, “resultados antes de financiación e impuesto a las ganancias” y “resultados”.

Una entidad deberá evaluar si tiene una “actividad económica principal específica” que involucre la inversión en activos o la financiación a clientes, ya que dichas entidades están sujetas a requisitos específicos.

## **Actividades económicas principales**

A los fines de clasificar los ingresos y gastos dentro de las tres nuevas categorías que exige la NIIF 18, una entidad deberá evaluar si tiene una “*actividad económica principal específica*” relacionada con la inversión en activos o la financiación a clientes, ya que dichas entidades se encuentran sujetas a requisitos de clasificación específicos. Determinar si una entidad tiene una actividad económica principal específica es una cuestión de hechos y circunstancias que exige realizar aplicar juicio. Es posible que una entidad tenga más de una actividad económica principal.

### **La categoría de inversión**

La categoría de inversión suele incluir ingresos y gastos de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias no consolidadas, efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos si generan un rendimiento en forma individual y en su mayor parte independiente de los demás recursos de la entidad (la NIIF 18 incluye ejemplos de tales activos). A modo de ejemplo, en el caso de las entidades que no cuentan con una actividad económica principal específica que involucre la inversión en activos o la financiación a clientes, los ingresos y gastos de la categoría de inversión podrían incluir:

- ▶ Los ingresos generados por los activos mencionados (por ejemplo, intereses, dividendos e ingresos por arrendamientos)
- ▶ Los ingresos y gastos que surgen de la medición inicial y la medición posterior de dichos activos, incluidas las disminuciones de los activos (por ejemplo, las pérdidas por desvalorización y las desafectaciones de las pérdidas de desvalorización)
- ▶ Los gastos incrementales directamente atribuibles a la adquisición y disposición de dichos activos (por ejemplo, los costos de la operación y los costos de la venta)

### **La categoría de financiación**

A fin de determinar qué ingresos y gastos deben clasificarse en la categoría de financiación, la NIIF 18 exige que una entidad diferencie dos tipos de pasivos (que hemos denominado “Tipo 1” y “Tipo 2” para mayor brevedad en la presente publicación):

- 1) Tipo 1: pasivos que surgen de operaciones que solo involucran la obtención de financiación (es decir, una entidad recibe financiación en forma de efectivo, patrimonio propio o el pago de un pasivo y devolverá efectivo o su propio patrimonio a cambio en una fecha posterior) y
- 2) Tipo 2: otros pasivos (es decir, pasivos que no son del Tipo 1).

En el caso de las entidades que no brindan financiación a los clientes como actividad económica principal, la categoría de financiación incluye los ingresos y gastos que surgen de la medición inicial y posterior de todos los pasivos de Tipo 1, además de los gastos incrementales atribuibles a la emisión y la cancelación de dichos pasivos. Por ejemplo, los intereses a pagar sobre un instrumento de deuda emitido. Existen requisitos separados para las entidades que brindan financiación a clientes como actividad económica principal que se analizan en la sección “Operaciones” a continuación.

Los intereses ganados y los gastos, así como el efecto de las variaciones en las tasas de interés que surgen cuando se aplica otra norma contable NIIF a “Otros pasivos” (es decir, a los pasivos del Tipo 2 mencionados), se reconocen en la categoría de financiación. Por ejemplo, los intereses perdidos reconocidos bajo la NIIF 16 *Arrendamientos* sobre la contabilidad de los pasivos por arrendamientos.

### **La categoría de operaciones**

La categoría de operaciones pretende capturar los ingresos y gastos de las actividades económicas principales de la entidad. Sin embargo, la NIIF 18 la describe como una categoría residual, así que la categoría de operaciones incluirá todos los ingresos y gastos que no estén incluidos en las demás categorías, incluso si dichos ingresos y gastos son volátiles o inusuales.

Este enfoque estaba orientado a funcionar para modelos de negocios diferentes y a la vez proporciona un panorama completo de las operaciones de la entidad. Con la aplicación del enfoque residual, la categoría de operaciones incluirá todos los ingresos y gastos de las actividades económicas principales de una entidad. Sin embargo, los ingresos y gastos por inversiones contabilizados utilizando el método de la participación se incluirá en la categoría de inversión, sin importar las actividades económicas específicas de la entidad.

Si una entidad tiene una actividad económica principal relacionada con la inversión en activos, los ingresos y gastos de dichos activos se incluirán en la categoría de operaciones, por ejemplo, las empresas dedicadas a los inmuebles deberán presentar los ingresos por arrendamientos en la categoría de operaciones.

Las entidades cuya actividad económica principal sea brindar financiación a los clientes clasificarán los ingresos y gastos del efectivo y los equivalentes de efectivo relacionados con la provisión de financiación a clientes (por ejemplo, el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos para cumplir con requisitos normativos) en la categoría de operaciones. Dichas

entidades también deberán determinar cuáles de sus pasivos de Tipo 1 (ya mencionados) se relacionan con brindar financiación a los clientes, ya que los ingresos y gastos que surjan de dichos pasivos deben incluirse en la categoría de operaciones. En el caso de los ingresos y gastos de los pasivos de Tipo 1 que no se relacionen con la provisión de financiación a los clientes, la entidad puede optar por adoptar la política que le permite incluirlos en la categoría de operaciones o en la de financiación. Si una entidad no puede distinguir entre dichos pasivos de Tipo 1, los ingresos y gastos de todos los pasivos de Tipo 1 deberán incluirse en la categoría de operaciones.

### Cómo lo vemos

Todas las entidades deberán reconsiderar cuidadosamente la estructura de su estado de resultados a la luz de las tres categorías nuevas y los subtotales que exige la NIIF 18. Es posible que se deba utilizar juicio para clasificar los ingresos y gastos en las categorías pertinentes. A pesar de que una gran cantidad de entidades ya presentan un subtotal de ganancias o pérdidas operativas, es posible que la clasificación actual de ingresos y gastos en esta categoría no sea la misma que exige la nueva norma.

Las opciones de políticas que se encuentran disponibles para las entidades con actividades económicas principales específicas podrían generar cierta diversidad en la práctica que afectaría la comparabilidad entre entidades.

Las entidades también deben considerar el efecto más amplio de cambiar la estructura de su estado de resultados si, por ejemplo, los subtotales actuales constituyen datos de entrada para determinar los incentivos a la gerencia, el impuesto a las ganancias o el cumplimiento de condiciones.

### Medidas de desempeño definidas por la gerencia

La NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la gerencia, y lo define como un subtotal de los ingresos y los gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros a fin de comunicar la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad como un todo a los usuarios.

La norma clarifica que los subtotales que exige una norma contable NIIF no son medidas de desempeño definidas por la gerencia y enumera específicamente otros subtotales que tampoco constituyen medidas de desempeño definidas por la gerencia. Por ejemplo, "ganancias o pérdidas brutas (ingresos menos costo de ventas) y subtotales similares".

La NIIF 18 exige que las entidades revelen información acerca de la totalidad de sus medidas de desempeño definidas por la gerencia en una única nota a los estados financieros y enumera varias revelaciones que deben realizarse. Esto incluye: cómo se calcula la medida, de qué manera brinda información útil, además de una conciliación con el subtotal más comparable que especifica la NIIF 18 o alguna otra norma.

### Cómo lo vemos

Creemos que la revelación obligatoria referida a las medidas de desempeño definidas por la gerencia mejorará la transparencia para los usuarios, y como las medidas de desempeño definidas por la gerencia también deben incluirse en los estados financieros, en general también estarán sujetas a auditoría.

Una gran cantidad de entidades utilizan medidas de desempeño alternativas por fuera de los estados financieros en sus comunicaciones con los mercados de capitales. Las medidas de desempeño definidas por la gerencia en los términos de la NIIF 18 son un subconjunto de medidas de desempeño alternativas. Por lo tanto, las entidades deben considerar con cuidado si es adecuado incluir medidas de desempeño alternativas que no sean también medidas de desempeño definidas por la gerencia en los estados financieros.

Además, teniendo en cuenta los nuevos requisitos de revelación, es posible que una gran cantidad de entidades aprovechen la oportunidad de volver a analizar el propósito y la pertinencia de las medidas de desempeño alternativas, incluidas las medidas de desempeño definidas por la gerencia, que utilizan en las comunicaciones actuales con usuarios externos y mercados de capitales.

La norma aclara que los subtotales que exige una norma contable NIIF no son medidas de desempeño definidas por la gerencia y enumera específicamente otros subtotales que tampoco constituyen medidas de desempeño definidas por la gerencia.

## Ubicación de la información, agregación y desagregación

La norma distingue entre “presentar” información en los estados financieros de presentación y “revelarla” en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de “roles” identificados de los estados financieros principales y las notas. Una entidad debe “presentar” información en los estados financieros principales para brindar resúmenes estructurados de los ingresos, gastos, activos, pasivos, patrimonio y flujos de efectivo de la entidad que son útiles para los usuarios. La entidad también deberá “revelar” otra información financiera importante en las notas a fin de complementar los estados financieros principales.

La NIIF 18 exige que la agregación y desagregación de información se realice en referencia con características similares y diferentes, teniendo en cuenta los roles identificados de los estados financieros principales y las notas. Dado que el objetivo de los estados financieros de presentación es brindar un resumen estructurado y útil, una entidad agregará conceptos importantes en los estados financieros principales y luego deberá desagregarlos en las notas.

La NIIF 18 también incluye pautas para determinar descripciones o etiquetas significativas para conceptos que se encuentran agregados en los estados financieros y en relación con los cuales se debe revelar información adicional sobre los conceptos clasificados como “otros”.

## Modificaciones importantes a la NIIF 7

Se realizaron modificaciones de alcance limitado a la NIC 7, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo provenientes de operaciones según el método indirecto, de “resultados” a “resultados operativos”.

En general, también se eliminó el carácter optativo en cuanto a la clasificación de los flujos de efectivo proveniente de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. Ahora, los dividendos abonados se incluirán en los flujos de efectivo de financiación. Las entidades que no cuentan con una actividad económica principal específica de inversión en activos o financiación a clientes deberán clasificar los intereses pagados como actividades de financiación y los intereses y dividendos cobrados como flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión. En el caso de las entidades que sí cuentan con una actividad económica principal específica de inversión en activos o financiación a clientes, los intereses pagados y los intereses cobrados estarán afectados por la clasificación de los ingresos y gastos relacionados en el estado de resultados.

## Transición

La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los períodos de presentación de información que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, pero la aplicación anticipada está permitida y se debe revelar. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva. Una entidad que prepara estados financieros condensados de período intermedio de acuerdo con la NIC 34 en el primer año de adopción de la NIIF 18 deben presentar los encabezados y los subtotales obligatorios que esperan utilizar los estados financieros anuales.

Los períodos comparativos tanto en los estados financieros anuales como de período intermedio deben reexpresarse y se deberá hacer una conciliación del estado de resultados ya publicado por el período comparativo inmediatamente anterior.

### Cómo lo vemos

A pesar de que parece haber mucho tiempo antes de la fecha de entrada en vigencia de la NIIF 18, se les recomienda a las entidades que empiecen a analizar los nuevos requisitos.

Una gran cantidad de entidades deberán identificar y recopilar información, y en algunos casos, es posible que deban realizar cambios en sus sistemas de información interna. Se aconseja a las entidades que monitoreen la práctica a medida que se desarrolla y que se centren en las novedades específicas de su industria.

## EY | Crear un mejor mundo de negocios

EY existe para crear un mejor mundo de negocios, puesto que ayuda a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas y las sociedades, y a fomentar la confianza en los mercados de capitales.

Por medio de datos y tecnología, los equipos diversos de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de las auditorías y favorecen el crecimiento, la transformación y la operación de sus clientes.

A través de su trabajo en las áreas de auditoría, consultoría, legales, estrategia, impuestos y operaciones, los equipos de EY se plantean mejores preguntas para encontrar mejores respuestas a los problemas complejos a los que se enfrenta nuestro mundo actual.

EY se refiere a la organización mundial y puede referirse a una o más firmas miembro de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited, sociedad del Reino Unido limitada por garantía, no presta servicios a clientes. Para obtener más información, visite nuestra página [ey.com](http://ey.com).

### Acerca del Grupo Global Corporate Reporting Services de EY

Un conjunto de normas contables internacionales permite que la economía mundial cuente con una única medida para evaluar y comparar la situación financiera y el desempeño de las entidades, así como los factores relacionados con la sostenibilidad que las afectan. En el caso de las entidades que aplican las NIIF (normas internacionales de información financiera) o se encuentran realizando la transición, incluidas las normas de contabilidad de NIIF y las normas de revelación de sostenibilidad de NIIF (en conjunto, las “normas NIIF”), una guía autorizada y oportuna es fundamental para abordar las normas que siguen cambiando. El Grupo Global Corporate Reporting Services de EY ayudó a desarrollar recursos internacionales—personas y conocimientos—a fin de respaldar la aplicación e interpretación de la contabilidad según IFRS y las normas de revelación de sostenibilidad de las NIIF.

Al hacerlo, el Grupo Global Corporate Reporting Services ofrece conocimientos profundos sobre la cuestión y gran experiencia sobre el sector al mercado, incluidos los conocimientos más recientes de la red de EY.  
© 2024 EYGM Limited. Todos los derechos reservados.

Esta publicación contiene materiales de derecho de autor de la Fundación NIIF® respecto de los cuales se reservan todos los derechos. Reproducidos por EY con el permiso de la Fundación NIIF. Los terceros no podrán reproducir ni distribuir esta publicación. Para acceder a las NIIF y el trabajo de la Fundación NIIF, sírvase visitar <http://eifrs.ifrs.org>

EYG No. 003270-24Gbl.

De conformidad con el compromiso de EY de reducir el impacto ambiental, este documento se imprimió en papel con gran contenido reciclado.

Este material fue preparado con fines informativos generales únicamente y no tiene como objetivo brindar asesoramiento contable, impositivo o profesional de otro tipo. Recorra a sus asesores si desea obtener asesoramiento específico.

[ey.com](http://ey.com)